

## JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito 1, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Marcelo Andrés Nieva, D.N.I. N° 23.171.420, fallecido en la localidad de Humboldt, Pcia. de Santa Fe, el día 09 de Junio de 2011; a fin de que en los autos caratulados NUÑEZ, Claudia Elizabet c/Prevención A.R.T. S.A. s/Accidente de Trabajo (SSMO.) Expte. 616, año 2011, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos legales. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2011; Evacuadas las vistas respectivas al Defensor General y Ministerio Pupilar, y antes de resolver, publíquense Edictos, a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Marcelo Andrés Nieva que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en estos Juzgados, para que dentro del término de tres días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Atento a la proximidad de la feria judicial y habiendo dinero depositado en autos, habilítense los días y horas que fuera menester a los fines de la publicación ordenada. Fdo. Dra. De Petre -Juez- Dr. López -Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 15 de diciembre de 2011.- Aníbal M. López, secretario.

S/C 155508 Dic. 19 Dic. 21

---

Juzgado de Primera Instancia de Distrito del Trabajo Segunda Nominación de Santa Fe: Autos: N° 524, Año 1999, ESCALADA, EDUARDO FRANCISCO c/CORDOBA, EMILIO s/C.P.L. - Santa Fe, 05 de Diciembre de 2011. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 20/12/11, a las 12,00 horas.- Notifíquese mediante Edictos por el término de Ley. David Marcelo Suasnabar, Juez. Diego J. Romero, secretario.

S/C 155206 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. David Marcelo Suasnabar, Secretario Dr. Diego J. Romero, se hace saber que en los autos: CROLLA, MIRTA RODRIGUEZ, MARIANA BELEN y Prevención ART s/Homologación; (Expte. N° 720, Año 2011), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir sumas de dinero en concepto de Indemnización por fallecimiento de Walter Fabián Rodríguez (LRT 24.557), para que comparezcan en el término de tres (3) días después de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes. Fdo: Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez; Dr. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, Noviembre de 2011.

§ 11 155155 Dic 19 Dic 21

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita llama y emplaza a quien resulte titular dominial y/o propietario de los lotes N° Treinta y tres y Treinta y cuatro de la Manzana Cinco del plano N° 42022 de la localidad de Sauce Viejo (SF) inscripto bajo el N° 21738, Folio 2498 Tomo 243 Par de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados RAMIREZ, JUAN CARLOS y Otra s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 989, Año 2011). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Antonio Fabián González, secretario.

§ 11 155085 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SANTILLAN CLELIA ERMELINDA s/Ejecutivo; Expte. N° 21-00023655-9, se libra el presente edicto a los fines de notificar a la Sra. Santillán Clelia Ermelinda, argentina, D.N.I. N° 14.171.224, el siguiente proveído que el Sr. Juez ha ordenado: Santa Fe, 03 de Octubre de 2011. Agréguese. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a la

accionada en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. Viviana Marín, secretaria.

§ 11 155166 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MALVICINO, ANGEL PEDRO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 349/2002), se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos, con los alcances de los párrafos penúltimo y último del art. 59 de la Ley 24.522. 2) Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral. 3) Cesen las interdicciones decretadas, oficiándose a sus efectos, previo cumplimiento de los aportes de ley y pago de los sellados respectivos conforme lo expuesto en los considerandos. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez y Dra. Alicia Roteta, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 155095 Dic 19 Dic 21

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados GODOY, CLAUDIO ARIEL s/Quiebra; (Expte. N° 1260/2008), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: C.P.N. Oscar L. Vassoler \$ 8.316,00 y Dr. Juan R. Aguilar \$ 2.079,00 (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 155154 Dic 19 Dic 20

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, FERNANDO MARTIN s/Quiebra; (Expte. N° 588/2007), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo A. Ríos y Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: C.P.N. Oscar L. Vassoler \$ 22.028,34, Dr. Rubén Gabriel Villanueva \$ 6.608,50 y Dr. Silvio Angel Do Santos \$ 2.832,22 (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 155153 Dic 19 Dic 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SUAREZ, JULIA ARGENTINA s/Quiebra; (Expte. N° 1430 - Año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Diciembre 07 de 2011. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Julia Argentina Suárez, argentina, mayor de edad, jubilada, casada, DNI: 5.699.041, domiciliado realmente en calle Pasaje Hudson 6110 Barrio Mayoraz y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 3159 PA ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.12.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que

se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 22.02.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 10.04.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 24.05.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Diciembre 07 de 2011. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la CPN María Elena Sabater... con domicilio en calle Alberdi 1880... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor, secretaria.

S/C 155090 Dic 19 Dic 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PONCE, EMILIO RAMON s/Quiebra, Expte. N° 810 Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Emilio Ramón Ponce, soltero, argentino, D.N.I. N° 29.992.038, mayor de edad, empleado de SADESA S.A., domiciliado realmente en calle Belgrano N° 4529 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 3352 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.12.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01.02.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 15.02.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14.03.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 25.04.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 7 de diciembre de 2011.-Habiendo resultado sorteado síndico Tacceta Liliana para intervenir en autos Ponce, Emilio Ramón s/Quiebra, Expte. N° 810 - Año 2011, designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 155094 Dic 19 Dic 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados FERRERO, FABIO OMAR s/Quiebra; (Expte. N° 1070/11), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Diciembre 2011. AUTOS y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de FERRERO FABIO OMAR, apellido materno ORECCHIA, argentino, DNI N° 17.096.325, Mayor de edad, empleado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, domiciliada realmente en Sargento Cabral 2218 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en General Paz 4436 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de

pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en tumo para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 7.12.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 06.02.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 20.02.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19.03.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 02.05.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: "Santa Fe, 7.12.11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Carlos Besso, domiciliado en calle Alberdi 2880 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 155092 Dic 19 Dic 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTENEGRO, GRACIELA DEL CARMEN y Otros c/quienes resulten propietarios s/Demanda Ordinaria de Usucapión", Expte. N° 576/2011, se ha resuelto lo siguiente: "Laguna Paiva, 27 de Octubre de 2011. No habiendo los demandados comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde. Notifíquese. Firmado. Alina Paterno Sellares. Secretaria. Osvaldo R. Andrade. Juez". Se hace saber a los demandados que el inmueble objeto de la presente usucapión, de acuerdo al Plano de mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Don Orlando J. Valentín en noviembre de 1.976, e inscripto en fecha 06/09/1977 en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Santa Fe como agregado al Duplicado N° 1063 del Departamento La Capital, resulta ser una fracción de terreno ubicada en la localidad de Nelson, Distrito Nelson, Departamento La Capital de ésta Provincia, dentro de la manzana 52, se identifica como polígono "ABCD" y mide: ciento siete metros con cincuenta y cinco centímetros (107,55 mts.) de frente al Oeste e igual contrafrente al Este; veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros (24,55 mts.) en cada uno de sus costados Sur y Norte, encerrando una superficie total de 2640,35 m<sup>2</sup>.; lindando al Oeste con Ruta Pavimentada (Ruta Nacional N° 11), al Este con lotes de Ricardo Espíndola y Dalmiro Montenegro, al Sur con calle La Rioja y al Norte, con calle Santiago del Estero. Le corresponde la Partida Inmobiliaria No 10-06-00-137485/0000-9. El inmueble se encuentra ubicado en Avenida Santa Fe S/N (Ruta Nacional N° 11) de la localidad de Nelson (Pcia. de Santa Fe). Laguna Paiva, 29 de Noviembre de 2011. Alina Paterno Sellares, secretaria.

§ 11 155097 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: "SAÑUDO, ROBERTO HORACIO s/Quiebra", que tramitan por Expediente N° 515 Año 2.009 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 22 de Noviembre de 2011 disponiendo la conclusión de la quiebra del Sr. Roberto Horacio Sañudo, dando por concluida la intervención del síndico y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 155161 Dic 19 Dic 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "AGUIAR, VALERIA s/Quiebra; Expte. N° 889/2011, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 20 hs. Walter E. Hryczuk, secretario.

S/C 155129 Dic 19 Dic 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Weggener, Marta Elvira, L.C. 4.874.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: WEGGENER, MARTA ELVIRA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 787/2011; Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011.

\$ 15 155144 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PASCUAL BRACCIA, D.N.I. N° 93.516.781, y de doña CARMEN ANTONIA ALBANESE, D.N.I. N° 93.516.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 155158 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KRYSTJAN, GENOVEVA s/Sucesorio", Expte. N° CUJ; 21-00024388-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Genoveva Krystjan, Polaca, viuda, jubilada, D.N.I. N° 93.482.793, con último domicilio en J.M. Zuviría N° 2629 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 10/05/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011.

\$ 15 155123 Dic 19 Dic 30

---

En los autos caratulados: ROJAS, LUIS ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 910, Año 2011, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Roberto Rojas, L.E. 7.890.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 155187 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MAZZA CLEMIRA, L.C. N° 6.080.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011. María Ester Noe de Ferro, secretario.

\$ 15 155172 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GRANDJEAN, CARLOS J. y PETRONA RAMOS s/Sucesorio, Expte. N° 999, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Grandjean, Carlos Juan Bautista F., L.E. N° 2.041.074 y doña Petrona Ramos, L.C. 6.102.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 155122 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SABOTIGH, JUAN MATIAS y SABATIGH, SILVIA ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 1054/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Matías Sabotigh, D.N.I. N° 2.385.791, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 3 de Octubre de 2011. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 155079 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SABOTIGH, JUAN MATIAS y SABATIGH, SILVIA ROSA s/Sucesorio; (Expte. N° 1054/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Rosa Sabotigh, D.N.I. 6.106.830, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 3 de Octubre de 2011. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 155080 Dic 19 Dic 30

---

Por estar así dispuesto en los caratulados GAMBOA JOSE y Otra s/Sucesorio; Expte. 588, año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gamboa José (L.E. 2.356.587) y de doña Placida Machindelli o Blacia Michindelle o Blasía Michindelli (L.C. 6.104.230) a que comparezcan a hacer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 155143 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos caratulados: RADAELLI, ISMAEL RENE s/Sucesorio, Expte. N° 587/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por don Ismael Rene Radaelli, D.N.I. N° 16.263.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de estos Tribunales, conforme al Acuerdo Ordinario del 7-2-96, Acta N° 3. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 155081 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: SPADA, BEATRIZ LIDIA GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte. N° 630 año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Spada, Beatriz Lidia Guadalupe, D.N.I. N° 5.381.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.011. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 155190 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Simion Enrique Castillo, titular de la L.E. 6.278.771, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CASTILLO, SIMION ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte. 848, año 2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2.011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Antonio Fabián González, secretario.

§ 15 155082 Dic 19 Dic 30

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, en autos caratulados: BLANCH, ANTONIO s/Sucesorio y su acumulado, Blanch, Antonio s/Sucesorio, Expte. Nº 431, Folio: 184, Año: 1998, Expte. Nº 1113, Folio: 44, Año: 1987, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Amalia Angelini, L.C.: 6.329.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 155196 Dic 19 Dic 30

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Alberto Francisco Serra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SERRA, ALBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. Nº 1238, Año 2011, en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de Noviembre de 2011. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 155165 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: MEDINA, MIGUEL de los SANTOS s/Sucesorio; Expte. Nº 921/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel de los Santos Medina, L.E. Nº 6.230.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Octubre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria; Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 155102 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: MANASSERI, EDIT MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 1281/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edith María Manasseri, L.C. Nº 4.408.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Octubre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 155099 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: GIACCONE, DELIA JUANA s/Sucesorio, Expte. Nº 1169/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Delia Juana Giaccone, L.C. Nº 6.310.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2011. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 155101 Dic 19 Dic 30

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4179, Año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEGUIZAMON LUIS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Leguizamón Luis, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155213 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3556, Año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMOS DARDO SEBASTIAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ramos Dardo Sebastián, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155210 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3594, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ADAMO ADOLFO ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Adamo Adolfo Andrés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155214 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5381, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/REFLEX S.A. (E/F) s/Apremio, se cita por el presente al demandado REFLEX S.A. (E/F) para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155212 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3506, Año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUEVA CHEVALIER S.A. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Nueva Chevalier S.A. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155211 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5801, Año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERGERO FABIANA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bergero Fabiana, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155209 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5293, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARRIOS LUCAS ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Barrios Lucas Alberto, para que dentro, del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155208 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5075, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRERO SEBASTIAN E. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ferrero Sebastián E., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155207 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5636, año 2006; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SICARDI FABIAN FRANCISCO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Sicardi Fabián Francisco, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155205 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3804, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ ELVA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Rodríguez Elva, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155204 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4340, Año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLALBA KAREN BEATRIZ s/Apremio, se cita por el presente al demandado Villalba Karen Beatriz, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción

legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155203 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4923, año 2008; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CELEGHIN RINA, CELEGHIN ELENA, GIULIANO DANTE FELIPE, GIULIANO JUAN LUIS, PERIN BIENVENIDO TITO y PERIN MARIA TERESA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Celeghin Rina; Celeghin Elena; Giuliano Dante Felipe; Giuliano Juan Luis; Perin Bienvenido Tito y Perin María Teresa, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011.

S/C 155201 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4074, Año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ HECTOR DARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Núñez Héctor Dario, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155191 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 3762, año 2008; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUCERO JULIO ALFREDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de octubre de 2009. Y Vistos:..., Resulta:.... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro- del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155194 Dic 19 Dic 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4869, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRIGNONI JAVIER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Brignoni Javier, para que dentro del- término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155199 Dic 19 Dic 21

---

0Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral N° 1 de Rafaela, en los autos Expte. N° 41/2011; IMOBERDORF, MONICA MARIA c/LANZETTI, LORENZO s/Cobro de Pesos, Laboral, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Lorenzo Lanzetti, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 23 de Noviembre de 2011. Ernesto Defagot, secretario.

S/C 155181 Dic 19 Dic 21

---

El Juzgado de Primera Instancia de Familia -Distrito 5 de Rafaela-, sito en calle Bv. Lehmann 363 de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), cita por diez días a quienes resulten ser herederos del Sr. Daniel Carlos Moretto para que comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan la prueba que intenten valerse en la demanda entablada por Nanci Gladig Ojeda caratulado OJEDA, Nanci Gladis c/Herederos y/o Sucesores de MORETTO DANIEL CARLOS s/Declaratoria de Pobreza; Expte. 167/2011, bajo apercibimiento de Ley. Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Fabricio D. Weiss, secretario.

\$ 15 155171 Dic 19 Dic 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 1312, año 2011; MANCILLA, JUAN ALFREDO, Y SCHNIDRIG, AIDEE FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Alfredo Mancilla y Aidée Francisca Schnigrig, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por las Dras. Lucia G. Pussetto y Gabriela Montú - Domicilio: Uruguay 523, Rafaela. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Liliana Maina de Beldoméxico (Jueza). Rafaela, 7 de Diciembre de 2011. Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 155159 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. N° 1.369, 2011; FALCHINI, ROGELIO JOSE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Rogelio José Falchini, (L.E. N° 6.282.391), para que dentro del término, y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 2 de Diciembre de 2011. Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 155185 Dic 19 Dic 30

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: ZALAZAR, LORENZO JAVIER, s/Sucesorio; Expte. N° 259/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos Legatarios y acreedores de don Lorenzo Javier Zalazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Reconquista, 07 de Abril de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Lorenzo Javier Zalazar, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Téngase presente la documental acompañada y agregada a autos. Publíquense por edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la Ley 8744. Conforme in dispone por ei art. 25 del C.P.C.C. se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán Registro de Procesos Sucesorios, API y Caja Ley 5110. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora. Diligenciado el Oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 05 de Diciembre de 2011.

\$ 15 155175 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da Nominación - Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio: GAUNA, ADELA ESTER s/Sucesorio; Expte. 390, año 2011, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 29 de Noviembre de 2011. María Gisela Gaitero, secretaria.

\$ 15 155151 Dic 19 Dic 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista, se cita, llama y. emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Rene Galibert para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulado: "GALIBERT, HORACIO RENE c/AGUIRRE. Agüero s/Ordinario de Usucapición", Expte. N° 1663/1984. Reconquista, 6 de Diciembre de 2011. María Gisela Gaitero, secretaria.

\$ 15 155200 Dic 19 Dic 30

---